



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

SECRETARÍA DE COMUNICACIÓN
DIGITAL Y MEDIOS
MINISTERIO JEFATURA DE GABINETE

09

USHUAIA, 01 de abril de 2022

VISTO el expediente E-14958-2022 del Ámbito MJG del registro de esta
Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramita la adquisición de materiales para la
construcción de escenografías, destinados a la Dirección de LU87 TV Canal 11 de Ushuaia
dependiente de la Subsecretaría del Sistema Provincial de Medios Públicos, Secretaría de
Comunicación Digital y Medios del Ministerio Jefatura de Gabinete.

Que en orden cuatro (4) obra Nota Fundada con la debida autorización del
funcionario respectivo, conforme al jurisdiccional de compras y contrataciones vigente.

Que de acuerdo al acta de preadjudicación obrante en orden veintidós (22), resulta
procedente adjudicar a favor de la firma “Importadora Comercial Fueguina S.R.L. – C.U.I.T.
N° 30-59326113-8”, los renglones 1, 2, 3, 4, 5 y 6, de la Compra Directa por Compulsa
Abreviada N° 03/2022 – RAF 508, por la suma total de PESOS TRESCIENTOS SEIS MIL
TRESCIENTOS CUARENTA Y CUATRO CON 50/100 (\$ 306.344,50.-), por ajustarse a lo
solicitado mediante Nota de Pedido N° 08 - Ejercicio 2022 - RAF 508, obrante en orden cinco
(5).

Que el gasto ha sido imputado a la unidad de gestión de gasto correspondiente.

Que la presente contratación se encuadra dentro de lo establecido en la Ley
Provincial N° 1015, artículo 18°, inciso I), y los Decretos Provinciales N° 674/11, N° 05/22 –
Anexo II, y Resolución OPC N° 017/2021 - Anexo I, Capítulo I – Contratación Directa, a)
Contratación Directa por Compulsa Abreviada.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente instrumento
legal, en virtud de lo dispuesto en los Decretos Provinciales N° 721/21 – Anexo II, N° 2840/21 y
N° 05/22 – Anexo II.

Por ello:

EL SUBSECRETARIO DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA Y DESPACHO
DE LA SECRETARIA DE COMUNICACIÓN DIGITAL Y MEDIOS

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el procedimiento de contratación y adjudicar a la
...//2

G.T.F.
L.M.



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

SECRETARÍA DE COMUNICACIÓN
DIGITAL Y MEDIOS
MINISTERIO JEFATURA DE GABINETE

///...2

firma "Importadora Comercial Fueguina S.R.L. – C.U.I.T. N° 30-59326113-8", los renglones 1, 2, 3, 4, 5 y 6, de la Compra Directa por Compulsa Abreviada N° 03/2022 – RAF 508, por la suma total de PESOS TRESCIENTOS SEIS MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y CUATRO CON 50/100 (\$ 306.344,50.-), por ajustarse a lo solicitado mediante Nota de Pedido N° 08 - Ejercicio 2022 - RAF 508 obrante en orden cinco (5), en concepto de adquisición de materiales para la construcción de escenografías destinados a la Dirección de LU87 TV Canal 11 de Ushuaia, dependiente de la Subsecretaría del Sistema Provincial de Medios Públicos, Secretaría de Comunicación Digital y Medios del Ministerio Jefatura de Gabinete, por los motivos expuestos en los considerandos.

ARTÍCULO 2°.- Autorizar a la Dirección de LU87 TV Canal 11 de Ushuaia, dependiente de la Subsecretaría del Sistema Provincial de Medios Públicos de la Secretaría de Comunicación Digital y Medios del Ministerio Jefatura de Gabinete, a emitir la correspondiente orden de compra.

ARTÍCULO 3°.- El gasto se encuentra imputado a la Unidad de Gestión de Gasto 0410UG, Unidad de Gestión de Crédito UC0410, Clasificación N° 20000, correspondiente al ejercicio económico y financiero en vigencia.

ARTÍCULO 4°.- Comunicar, dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

RESOLUCIÓN Ss. A. F. y D. - S.C.D. y M. N° **09** /2022.-

G.T.F.
L.M.

**MORONI
Gabriel
Horacio**

Firmado digitalmente
por MORONI Gabriel
Horacio
Fecha: 2022.04.01
14:43:42 -03'00'